



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
15 ABR 2024	
Recibido.....	11:21.....Hs.
Exp. N°.....	53547.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar la actividad "Simulacro de Convención Constituyente (SCC): debate y diálogos para la Reforma", proyecto basado en un simulación de una Asamblea Constituyente, y que tiene como objetivo familiarizar a diferentes actores y actrices de la sociedad civil con temas de semejante envergadura como es la Reforma de nuestra carta magna, en el marco del "30° Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994".

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la jornada.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo pertinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del evento.

GISEL MAHMUD
Diputada Provincial

- 2024 -

AÑO DEL 30° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Fundamentos

Señora Presidenta

En abril del año 1994, luego de la sanción de la Ley N° 24.309 que declaró la necesidad de reforma de nuestra Constitución Nacional, fueron elegidos los veintiún Convencionales Constituyentes de nuestra provincia que tendrían la importante labor de redactar y sancionar un nuevo texto para nuestra Carta Magna.

La Convención Nacional Constituyente se reunió en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral en la Ciudad de Santa Fe y en el Teatro Municipal 3 de Febrero en Paraná, entre el 25 de mayo y el 22 de agosto de 1994.

Estos tres meses de ardua discusión trajeron como consecuencia importantes reformas a nuestra constitución que dieron un gran paso en la modernización del derecho público argentino.

Una nueva Constitución condice con las necesidades y el sentido de progreso de un pueblo, a la luz del principio de legalidad, la consolidación del Estado derecho y el reconocimiento de los derechos fundamentales.

A 30 años de este hito que marcó la historia de los argentinos y argentinas, y más aún en tiempos de crisis, es fundamental defender y enaltecer el espíritu de nuestra carta magna que invita al respeto de las instituciones, el fortalecimiento de la justicia, la forma republicana de gobierno y la protección a del pueblo argentino.

En este marco, este tipo de actividades contribuye a un amplio y enriquecedor debate, que fortalece al sistema democrático y sus instituciones, y que permite sumar como protagonista a la sociedad en su conjunto.

- 2024 -

AÑO DEL 30° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

En este sentido, se propone realizar esta actividad de Simulacro de Convención Constituyente ya que uno de sus objetivos primordiales poner en valor y familiarizar a los ciudadanos y ciudadanas con los procedimientos utilizados por la Convención Constituyente, y llevar a cabo las actividades de acuerdo con normas de procedimiento establecidas por el reglamento de respeto mutuo y cooperación que propone tal Convención.

También la actividad propone lograr el entendimiento de los factores que determinan y determinaron el espíritu político-institucional de nuestra país, poder analizar el impacto de las decisiones adoptadas por nuestros representantes en asuntos económicos, sociales, políticos, educativos y de seguridad que afronta nuestra provincia.

En este hilo de ideas se hace necesario armar foros, jornadas, charlas, debates, donde todos y todas puedan expresarse, manifestando sus pareceres, sus posturas y fundamentos, donde tengan un espacio donde ser oídos y oídas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

Gisel Mahmud
Diputada Provincial

- 2024 -

AÑO DEL 30° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA